



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

RESOLUCION DE ALCALDIA NRO. 1090 -2002-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero 2002, octubre 04

VISTOS: El Acta de Adjudicación Nro. 053-2002 del Comité Especial Permanente de Adjudicaciones Directas y Menor Cuantía de Obras y Consultoría de Obras de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero; y

CONSIDERANDO:

Que el Informe Nro. 008-2002 del Comité Especial Permanente de Adjudicaciones Directas y Menor Cuantía de Obras y Consultoría de Obras contiene: Cartas de invitación a tres postores, cuadro comparativo de la Adjudicación Directa Selectiva N° 005-2002-DDIU/MDJLBYR, Acta de Otorgamiento de la Buena Pro, Propuesta Técnica y Propuesta Económica de 6 postores, Catorce (14) Recibos Unicos de adquisición de las Bases del Proceso, Bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 005-2002-DDIU/MDJLBYR, Resolución de Alcaldía 976-2002-MDJLBYR en donde se aprueba el Expediente Técnico de la Obra Enrejado Parque Urb. Lambramani, Resolución de Alcaldía N° 977-2002-MDJLBYR en donde se aprueba el Expediente Técnico de la Obra Cerco de Protección Parque Confraternidad Andina, Resolución de Alcaldía N° 978-2002-MDJLBYR en donde se aprueba el Expediente Técnico de la obra Remodelación Complejo Deportivo P.J. La Breña, Resolución de Alcaldía N° 979-2002-MDJLBYR en donde se aprueba el Expediente Técnico de la Obra Depósito y Talleres de la Municipalidad JLBYSR, Resolución de Alcaldía N° 975-2002-MDJLBYR en donde se aprueba los Expedientes Técnicos de las Obras Pavimentación Pasaje Pizarro y Pavimentación Vía de Acceso a P.J. Los Huertos;

Que estando vigente la Resolución de Alcaldía 976-2002-MDJLBYR en donde se aprueba el Expediente Técnico de la Obra Enrejado Parque Urb. Lambramani, Resolución de Alcaldía N° 977-2002-MDJLBYR en donde se aprueba el Expediente Técnico de la Obra Cerco de Protección Parque Confraternidad Andina, Resolución de Alcaldía N° 978-2002-MDJLBYR en donde se aprueba el Expediente Técnico de la obra Remodelación Complejo Deportivo P.J. La Breña, Resolución de Alcaldía N° 979-2002-MDJLBYR en donde se aprueba el Expediente Técnico de la Obra Depósito y Talleres de la Municipalidad JLBYSR, Resolución de Alcaldía N° 975-2002-MDJLBYR en donde se aprueba los Expedientes Técnicos de las Obras Pavimentación Pasaje Pizarro y Pavimentación Vía de Acceso a P.J. Los Huertos, se llevo a cabo el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 005-2002-DDIU/MDJLBYR;

Que la Municipalidad a invitado a diferentes postores e incluso comunicado a PROMPYME para la ejecución de las obras en mención, otorgándose la Buena Pro del ITEM 1: Obras: Enrejado Parque Urb. Lambramani, Cerco de Protección Parque Confraternidad Andina, Remodelación Complejo Deportivo P.J. La Breña, y Depósito y Talleres de la Municipalidad JLBYSR a la Empresa URBAL CONTRATISTAS GENERALES S.R.L., ITEM 2: Obras: Pavimentación Pasaje Pizarro y Pavimentación Vía de Acceso a P.J. Los Huertos a la Empresa SURTEC CONTRATISTAS S.R.L., cuyas especificaciones técnicas y propuesta económica forman parte de la presente Resolución;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455



Que el Comité Especial Permanente de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía de Obras y Consultoría de Obras ha otorgado la Buena Pro a la Empresa URBAL CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. quien realizará las obras según ITEM 1 ya mencionadas con una propuesta económica de S/. 283,309.57 Nuevos Soles; y a la Empresa SURTEC CONTRATISTAS S.R.L. quien realizará las obras según ITEM 2 ya mencionadas con una propuesta económica de S/. 154,930.00 Nuevos Soles;

Por estas consideraciones y en concordancia con las normas vigentes sobre Contrataciones y Adquisiciones con el Estado y en uso de las facultades que concede a este despacho la Ley Orgánica de Municipalidades 23853

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Empresa URBAL CONTRATISTAS GENERALES S.R.L la ejecución de las obras según ITEM 1: Enrejado Parque Urb. Lambramani, Cerco de Protección Parque Confraternidad Andina, Remodelación Complejo Deportivo P.J. La Breña, y Depósito y Talleres de la Municipalidad JLBRYR por un monto de S/. 283,309.57 Nuevos Soles; y a la Empresa SURTEC CONTRATISTAS S.R.L. la ejecución de las obras según ITEM 2: Pavimentación Pasaje Pizarro y Pavimentación Vía de Acceso a P.J. Los Huertos por un monto de S/. 154,930.00 Nuevos Soles, los mismos que incluyen gastos generales, utilidad e impuestos, aplicándosele las penalidades de ley en caso de incumplimiento.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGUESE a la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Urbana la supervisión técnica y administrativa de las obras hasta su liquidación final.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Alcalde
D. Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
DDIU con expedientes



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero

Raúl Osorio Riveros
Alcalde